

DECRETO 1004 DE 2001

(mayo 29)

por medio del cual se adiciona el Decreto 1227 de 2000.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Adiciónase el Decreto 1227 del 29 de junio de 2000, en el sentido que los siguientes cargos también harán parte de los despachos de los Jefes de Misión en las Misiones que se relacionan a continuación:

País	Ciudad	Cargo
Italia Embajada	Roma	Auxiliar Administrativo 11 PA
Estados Unidos	Nueva York	Auxiliar Administrativo 07 PA

Delegación ONU

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de mayo de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de relaciones Exteriores,

Guillermo Fernández De Soto.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Manuel Santos Calderón.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.